

	Política de seguridad de la información		Versión:	V.7
			Modificación:	25/02/2025
			Código:	PO-SIS-001
	Sistemas		Página 1 de 2	

La presente política tiene como objetivo garantizar la protección, integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la organización. Se establecen lineamientos para el manejo, seguridad y uso de la información, alineados con las normativas legales vigentes.

1. Clasificación de la Información

1.1. Información confidencial

Se considera información confidencial toda aquella registrada en los siguientes documentos:

- Hojas de vida de los clientes, proveedores y empleados.
- Estados financieros y contabilidad
- Informe de novedades organizacionales (hurtos, contaminaciones, accidentes, entre otros)
- Informe del seguimiento de los Exámenes Ocupacionales.
- Informes del Comité de Convivencia.
- Informes de auditorías internas y de externa.
- Informes de ventas, cartera, rentabilidad.
- Documentos legales emitidos por el proceso Jurídico
- Informes de descargos realizados por el proceso Gestión Humana y/o Jurídico
- Informes de nómina.
- Información sobre seguridad del recurso humano, instalaciones, carga y aspectos e impactos ambientales.

1.2. Información general

Es aquella necesaria para la realización de actividades operativas, sin que su divulgación comprometa la seguridad de la empresa.

2. Seguridad de la información

2.1. Uso y Protección de la Información

- Se Prohíbe la reproducción, copia e impresión de información operativa sin autorización
- Toda información debe estar protegida con contraseña y solo ser accesible por personal autorizado
- El acceso a la información se regula mediante acuerdos de confidencialidad.
- Queda el uso de papel de reciclado con información confidencial.
- La información confidencial sólo podrá ser compartida con terceros con la autorización de directivos.
- Tras la desvinculación de un empleado, se bloqueará su acceso a sistemas informáticos y plataformas corporativas.

2.2. Correos electrónicos.

- La información confidencial recibida debe almacenarse en carpetas seguras
- Evitar la divulgación de información confidencial a personal no autorizado.
- No abrir correo de remitentes desconocidos para prevenir amenazas de seguridad
- Los correos con información confidencial sólo se imprimirán en casos justificables.

2.3. Acceso a la Información

Cada área manejará información según su competencia:

- Gerencia: Acceso a toda la información corporativa.
- Contabilidad: Manejo de información financiera.

	Política de seguridad de la información		Versión:	V.7
	Sistemas		Modificación:	25/02/2025
			Código:	PO-SIS-001
			Página 1 de 2	

- Operaciones: Información operativa y de terceros.
- Seguridad: Datos de contratistas de transporte de carga.
- Jurídico: Información legal.
- Gestión Humana: Datos del personal.
- Sistemas: Acceso y protección de la información corporativa.

3. Infraestructura Tecnológica

3.1. Sistema operativo.

- Los discos duros deben estar particionados en unidades C y D.
- La información operativa debe almacenarse en la unidad D.

3.2. Software y Hardware

- Solo se instalará software con licencias legales.
- El área de sistemas es responsable de la administración de hardware.
- Se bloquea el uso de dispositivos de almacenamiento no autorizados.

4. Sanciones

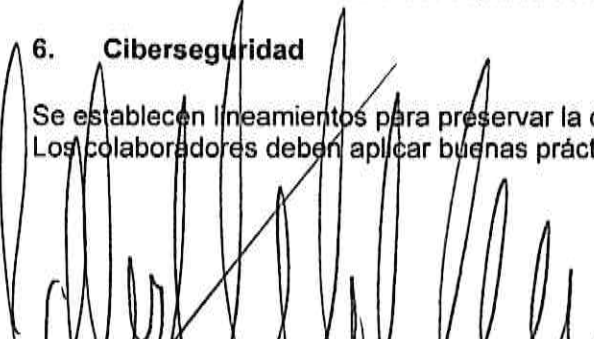
El incumplimiento de esta política podrá derivar en sanciones disciplinarias y, en casos graves, en acciones legales. La seguridad de la información es responsabilidad de todos los empleados.

5. Respaldo de Información

- La información en la plataforma operativa se respalda diariamente.
- La información contable se respalda semanalmente.

6. Ciberseguridad

Se establecen lineamientos para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Los colaboradores deben aplicar buenas prácticas de seguridad digital para evitar amenazas cibernéticas.


Carlos Alberto Herrera Tovar
Representante legal
LITECAR S.A.S - Trans Rubiales S.A.S - TurnPike
S.A.S

**OSCAR DE
JESUS GASCA
BERMUDEZ**

Firmado digitalmente
por OSCAR DE JESUS
GASCA BERMUDEZ
Fecha: 2026.02.24
15:16:01 -05'00'

Oscar De Jesús Gasca Bermúdez
Representante Legal
Transportes Humadea S.A.S

La organización hace referencia a las empresas Transportes Humadea, Líneas Técnicas de Cargamento-Litecar, Trans Rubiales y TurnPike.

Fecha de revisión: 23/02/2026